

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 57 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jair Eduardo OrduzPérez	C.C. / C.E. No.:	9398013
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/08/2017	Hasta 31/08/2017	INFORME No.: 8

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	57	Fecha de inicio	06/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo y mantenimiento del DWH de BI y para el proyecto del repositorio de la calidad de la educación en su segunda fase : que realice e implemente los diseños arquitectónicos de datamarts para el mantenimiento de la bodega de datos del ICFES y la solución de inteligencia de negocios implementada en el ICFES: además de mantener actualizada la bodega con respecto a los cambios que se derivan de la implementación de los proyectos misionales a desarrollar en el 2017".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$121.428.576) MCTE , precio correspondiente a 176 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (70,833,336.00) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: El saldo actual del contrato es de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTAY CINCO MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$50,595,240.00) MCTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en DOCE(12) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 06 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 06de ENERO de 2017se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 001. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagara a el CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: un(1) primer pago por el mes de enero de 2017 por valor de DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (10.1190.48) IVA INCLUIDO contra entrega del anexo técnico para la contratación de los servicios de ingeniería para el apoyo del mantenimiento de la solución de inteligencia de negocios del ICFES. once (11) pagos iguales, cada uno por valor de DIEZ MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (10.119.048) IVA INCLUIDO."
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. FACTURA	Fecha de la factura	Concepto	Valor
1012	23/01/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de ENERO	\$10.119.048
1213	19/02/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de FEBRERO	\$10.119.048
1214	14/03/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de MARZO	\$10.119.048
1215	21/04/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de ABRIL	\$10.119.048
1216	18/05/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de MAYO	\$10.119.048
1217	15/06/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de JUNIO	\$10.119.048
1218	15/06/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de JULIO	\$10.119.048
1219	15/06/2017	Prestación de servicios profesionales como: Arquitecto de datos BI, contrato 57 de 2017 y correspondiente al periodo de AGOSTO	\$10.119.048

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x				

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Asistencia a capacitación ODI	100%
2	Gestión y pruebas migración de maquina productiva de BI a máquina de pruebas BI	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

3	Gestión de espacio de los tablaspace de producción para permitir clonación de BI}	100%
4	Movimiento de objetos de la base de datos productiva para entregar más espacio alUsuario stagecalidad.	100%
5	Inicio implementación informes agregados saber pro detallado.	20%
6	Gestión y verificación de instalación de discos duros y tarjetas a los servidores BI.	80%
7	Gestión y verificación dela migración de dos dimensiones a ODI por parte del proveedor SBD.	80%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Carlos Cardona, Subdirector de Información - Dirección de TI, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

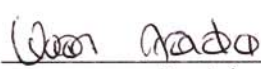
Carlos Cardona, Subdirector de Información - Dirección de TI, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

no se registran.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(22)** de **(agosto)** de **(2017)**


Elaboró


Revisó


Aprobó